



## Ajuntament de la Poble de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN Nº 35/2014/JGL

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

##### ASISTENTES

##### SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

M<sup>a</sup> Carmen Contelles Llopis

##### TENIENTES ALCALDES

Federico Martí Sabater  
Manuel Barceló Alcañiz  
Sebastián Tamarit Rausell  
Luis Peiró Sabater  
Rosa M<sup>a</sup> Giménez Barrones  
Rosana Marín Rausell  
Maria del Carmen Raimundo Martí

##### SR. SECRETARIO

(Por ausencia de la secretaria hace las funciones el vicesecretario)

José Ignacio del Saz Salazar

En Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Poble de Vallbona, en el día arriba indicado.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la presidencia de la alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Contelles Llopis, en primera convocatoria, los señores tenientes de Alcalde expresados al margen, que integran el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las 19.30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS: 8  
ASISTENTES: 8



Identificador: 7N5s Qybd TwzP 9HeZ vEHK I5us dwk=

Documento firmado electrónicamente. Validar en <https://www.lapobladevallbona.es/PortalCiudadano>



## Ajuntament de la Pobladevallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

### ORDEN DEL DÍA

#### SECRETARÍA

Único. 2267/2014\_Aprobación del expediente para la contratación de las obras de repavimentación de la Avda. Cervantes (PPOS 2014/2015)

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### Secretaría

#### **Único. 2267/2014\_Aprobación del expediente para la contratación de las obras de repavimentación de la Avda. Cervantes (PPOS 2014/2015)**

Dada cuenta de la propuesta que se transcribe a continuación:

«Visto el proyecto redactado por el ingeniero técnico municipal de obras públicas relativo a las obras de "Repavimentación de la Avenida Cervantes" (incluidas en el PPOS 2014-2015), cuyo importe asciende a 180.908 €, IVA incluido.

Visto que dicho proyecto se aprobó mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2014.

Visto el expediente tramitado para la contratación de dichas obras, que consta de los siguientes documentos:

- Proyecto de obras.
- Acuerdo aprobatorio del proyecto de obras.
- Acta de replanteo previo.
- Providencia motivando e instando la incoación del expediente.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informe de Secretaría sobre procedimiento a seguir, competencia del órgano de contratación y legalidad de la actuación propuesta.
- Informe de Intervención núm. 283-2014, de 29 de agosto, sobre fiscalización del gasto.
- Documento contable de retención de crédito núm. 201400017471.

Considerando lo dispuesto en los artículos 109 y 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y en el artículo 138 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativos a los documentos que deben integrar un expediente de contratación en los contratos de obras.

Considerando lo dispuesto en el artículo 110 y en el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP que imponen la obligación de dictar resolución motivada por el órgano de contratación, una vez completado el expediente de contratación, aprobando el mismo,



Identificador: 7N5s QybD TwzP 9HeZ vEHK I5us dwk=

Documento firmado electrónicamente. Validar en <https://www.lapobladevallbona.es/PortalCiudadano>



## Ajuntament de la Pobla de Vallbona

Avinguda de Colón, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185 • C.I.F. P-46/20400 D  
www.lapobladevallbona.es • www.facebook.com/ajuntamentlapobladevallbona • twitter: @ajtlapobla

disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobando el gasto correspondiente.

Considerando lo dispuesto en el párrafo 2º del apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, a cuyo tenor: la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares irá precedida de los informes del secretario y del interventor.

Considerando que la competencia para la presente contratación corresponde a la alcaldesa, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª del TRLCSP, si bien por Resolución 1419/11, de 14 de julio, la alcaldesa delegó la competencia en materia de contratación en la Junta de Gobierno Local cuando su importe exceda de 150.000 € y no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.000.000 euros.

Por todo ello, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente **ACUERDO**:

*Primero.* Aprobar el expediente núm. 2267/2014 relativo a la contratación de las obras "de repavimentación de la Avenida Cervantes" (incluidas en el PPOS 2014-2015), que incluye los documentos relacionados en la parte expositiva de la presente resolución.

*Segundo.* Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado por Secretaría e Intervención Municipales.

*Tercero.* Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que será negociado sin publicidad, siendo su tramitación ordinaria.

*Cuarto.* Aprobar el gasto por importe de 180.908 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 155-6110404 "repavimentación Avenida Cervantes", del presupuesto municipal.

*Quinto.* Encomendar la dirección facultativa de las obras y la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra a D. Rafael Martínez Aleixandre.

*Sexto.* Cursar invitaciones para participar en el presente procedimiento licitatorio a las empresas siguientes:

1. Pavasal
2. Teseo Levantina
3. Grupo Bertolín
4. Becsa
5. Franca
6. Torrecámara»

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA:

Aprobar, en todos sus puntos, la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, a las 19.50 horas, de que yo, el secretario, certifico.

JOSE IGNACIO SAZ SALAZAR  
Fecha firma: 03/09/2014  
Ciudadanos  
ACCV

ALCALDIA - EADMINISTRACION AYTO POBLA DE VALLBONA  
Fecha firma: 03/09/2014

AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA



Identificador: 7N5s QybD TwzP 9HeZ vEHK I5us dwk=

Documento firmado electrónicamente. Validar en <https://www.lapobladevallbona.es/PortalCiudadano>

